

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.457

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba...

SABADO 5 DE ABRIL DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## Una capilla a María Auxiliadora

Amadísimo cooperadores y cooperadoras:  
Tengo la íntima satisfacción de dirigirme a vosotros con una noticia que halagará vuestros nobles sentimientos. Las Escuelas Salesianas que se acababan de inaugurar en Córdoba para que sean baluarte de la integridad moral e intelectual del pueblo, se ven ya frecuentadas diariamente por más de doscientos niños.  
A fin de que no se malogre ahora ese entusiasmo que a todos nos consuela y esos pequeños pueden amoldar su espíritu al calor de la inspiración religiosa, indispensable en todo plan de educación sólidamente cristiana, es necesario una capilla donde puedan oír la santa Misa y saborear las inefables delicias del culto.  
Esta capilla se dedicará a María Auxiliadora por ser Ella la verdadera Madre de la juventud desvalida y la que inspiró a nuestro fundador el sacerdote don Juan Bosco ese arrobado amor hacia los niños que aniquila el egoísmo de la sociedad y levanta el carácter moral de los pueblos.  
Para ello, como para toda obra de este género, es preciso contar con medios, y ante la necesidad de reunirlos, acudo lleno de confianza a vuestra generosidad para que contribuyáis a la regeneración de los hijos del pueblo.  
En ninguna parte estarán tan seguros vuestros ahorros; en ninguna parte serán tan productivos como en manos del pobre: vuestras larguezas darán el ciento por uno, porque cuando Dios premia lo hace como Dios, y El mismo ha dicho al prudente: "Lo que hiciéreis por uno de estos pequeños por mí lo hiciésteis."  
Animo, pues, amados cooperadores, aprovechad las ocasiones que el Señor os proporcione de hacer bien a vuestras almas: una pequeña privación, un gasto superfluo que eviteis, os ponen en condiciones de cooperar a esta obra de caridad y de sólidas esperanzas.  
Desde ahora os anticipo las gracias por cuanto hiciéreis en pró de la juventud cordobesa, y os aseguro que María Auxiliadora mirará con satisfacción vuestro celoso empeño de secundar y desarrollar los grandiosos planes de su siervo Don Bosco y os distinguirá siempre con amor de predilección.  
Vuestro afectísimo s. s. y Capellán,  
JUAN CASTELLANO, Pbro.,  
Superior de los Salesianos en Córdoba.

## DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

La Gaceta del 3 publica la real orden cuya parte dispositiva dice así:  
Primera. El propietario de viñas destruidas en parte ó en su totalidad por la filoxera, acudirá con instancia al Presidente del Ayuntamiento y Junta pericial, ó al de la Comisión de Evaluación ó Jefe de la oficina del Registro fiscal de la propiedad del término municipal donde radiquen los viñedos, solicitando la baja de la riqueza correspondiente a la pérdida que haya experimentado, haciendo constar en la solicitud la extensión superficial de la finca, la extensión invadida por la filoxera, la riqueza amillarada, la parte de viñedo libre de la invasión y el cultivo ó aprovechamiento a que ha de dedicarse, ó del cual sea susceptible el terreno en lo sucesivo.  
Segunda. El Presidente del Ayuntamiento y Junta pericial ó de la Comisión de Evaluación ó el Jefe del Registro fiscal, tan pronto como reciban la instancia, procederán a instruir el oportuno expediente de baja, acreditando ésta de la manera más completa y acabada, tanto por los antecedentes que resulten de los amillaramientos, apéndices, repartos y Registros fiscales, como por el informe que necesariamente han de emitir dos Vocales de las referidas Corporaciones, después de practicada la inspección ocular de la finca, y el Ingeniero agrónomo ó Perito agrícola de la oficina del Registro. En dicho expediente se hará constar, con relación a los referidos antecedentes, la extensión superficial de la finca, pago donde radique y linderos; la que comprende el daño causado; el importe de la ri-

queza a que ascienda la baja; la que corresponderá al terreno para la tributación sucesiva dado el cultivo ó aprovechamiento a que haya de dedicarse, clasificada en primera, segunda y tercera clase, en la proporción que proceda, ó en clase única y evaluada con arreglo a los tipos de la cartilla vigente en cada localidad.

Tercera. Formado el expediente de baja de la manera indicada en el párrafo anterior, y bajo la responsabilidad de la Corporación que la haya instruido, la misma lo remitirá con informe a la Administración de Contribuciones de la provincia, expresando en dicho informe la procedencia ó improcedencia de la baja, y si hay medio de compensarla en todo ó en parte con el aumento correspondiente a las ocultaciones en la misma ó en otra clase de riqueza, ó con manifestación de no constar ocultación alguna. Dicha Administración de Contribuciones dictará resolución fundada y la remitirá en consulta a esa Dirección general.

Cuarta. Las bajas que se acuerden en la riqueza de los contribuyentes por daños causados en los viñedos por la filoxera, surtirán sus efectos en la riqueza general que cada distrito tenga señalada por el concepto de rústica en la forma siguiente: las acordadas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885, durante los años 1899 a 1901, surtirán sus efectos en el repartimiento para el año de 1903; las que se acuerden hasta el 31 de Julio de 1902 con arreglo a la presente, surtirán también sus efectos en el expresado año de 1903, y así sucesivamente todas las que se acuerden en los años siguientes; es decir, que las bajas que no se hallen aprobadas y comprendidas en los apéndices en fin de Julio de cada año, no podrán surtir efectos legales en los repartos del año inmediato; pero no se tendrá en cuenta en el siguiente, aunque sin más consecuencias que las naturales a la baja, que deberá empezar en ese mismo año.

Quinta. Ninguna baja de las expresadas podrá tener efecto hasta que esa Dirección general lo disponga, con presencia de los respectivos expedientes que han de remitirse a la misma, conforme con lo mandado en la regla 3.ª, y después de haber tomado la nota correspondiente de la baja en cada provincia y Sección en que el pueblo tributa, para hacer el reparto general del cupo entre todas las del Reino.  
Sexta. El contribuyente que al reclamar la baja omite cualquiera de los requisitos expresados ó cometa alguna inexactitud en los hechos en que aquella se funde, será castigado con la pérdida del derecho al disfrute de la baja, además de pagar la contribución que hubiere dejado de satisfacer, los intereses del 5 por 100 de demora y una multa del duplo al quintuplo de la cuota correspondiente. En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas periciales, los de las Comisiones de evaluación y los Jefes de las oficinas de los Registros fiscales que propongan bajas indebidas.

Séptima. Una vez aprobados los repartos de las riquezas rústica y pecuaria, estos serán invariables, como dispone el art. 82 del reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885, y por consiguiente las bajas que se acuerden a los propietarios dentro de cada reparto no pueden ser motivo de disminución ni retirar del cobro los recibos correspondientes al cupo ó cuota fijado al mismo, en razón a que la baja no ha de surtir efectos en el reparto hasta el año inmediato, según se expresa anteriormente.

Octava. Todas las variaciones de baja, así como las de alta que se produzcan en la riqueza de los terrenos filoxerados y del nuevo cultivo ó aprovechamiento a que se destinen en lo sucesivo, se llevarán al apéndice en la reforma y con los requisitos que está mandado en el reglamento de 30 de Septiembre de 1885; y

Novena. Se autoriza a esa Dirección general para que pueda disponer la comprobación pericial de toda la riqueza de los términos municipales damnificados por la filoxera, siempre que con fundado motivo abrigue el convencimiento de que existe ocultación en la extensión superficial, en la calidad de los terrenos ó en las clases de cultivo.

## DESDE PARIS

### Política

No hay nada ó casi nada.  
Las Cámaras concluyen á toda prisa los trabajos pendientes, de modo que á últimos de este mes pueda terminarse la legislatura.

Las nuevas elecciones se harán en Abril, y de su resultado depende la continuación ó la sustitución del actual gobierno.

Como asunto que interesa en España, señalaremos el decreto prohibiendo la publicación de *El País* en Francia y las órdenes para la interdicción del *meeting* franco-español que se proyectaba en París.

Son muchos los periódicos parisenses que protestan, y no pocos los hombres públicos que igualmente protestan.

No siendo nuestras crónicas lugar propio para comentarios, señalamos estos hechos como actualidad parisense, sin más conceptos.

### Influencia benéfica del azúcar

Puesto que la Semana Santa pasa inadvertida en París, no habiendo otras materias de que tratar, nos acogemos a las conversaciones científicas de M. Grandean, de las cuales tomamos unos datos interesantes acerca del azúcar.

Parece indudable, según comprueba la experiencia, que la alimentación azucarada produce magníficos efectos en la reparación de las fuerzas musculares.

El ejército alemán está practicando experiencias en este sentido desde hace años.

La cantidad de azúcar que diariamente se dá a cada soldado es la que fisiológicamente se considera favorable: esta cantidad es de 40 a 60 gramos y aun más en días de marcha.

Un fisiólogo italiano, el profesor Mosso, de la Universidad de Génova, ha sido el primero en estudiar la beneficiosa influencia del azúcar.

En este concepto deben considerarse tres extremos, que son: cantidad de azúcar que se debe tomar; grado de concentración de las soluciones; fraccionamiento de la dosis, es decir, tiempo que debe transcurrir entre cada toma.

Para el estudio de estos extremos ha tomado el señor Mosso la observación de las contracciones del dedo medio de la mano.

Ha ideado un aparato muy ingenioso, al que da el nombre de "ergógrafo", y que no describiremos porque se necesitaría un dibujo.

Los resultados que deben apreciarse son estos:

1.º Las dosis mínimas de azúcar que introducidas en el estómago ejercen acción sobre el sistema muscular.

2.º Límite de las dosis necesarias para obtener un efecto dado.

3.º Determinación de la cantidad de agua que más conviene como vehículo del azúcar.

4.º Cuáles son las mejores condiciones para la ingestión del azúcar (espacio entre las tomas, etc.)

5.º Influencia del azúcar en ayunas sobre la fatiga muscular.

Las dosis mínimas oscilan entre cinco y veinte gramos, disueltas en 6 á 10 veces su peso de agua.

La acción de estas dosis dura poco.

Las dosis máximas llegan a 100 gramos, disueltas en 50 centímetros cúbicos de agua; pero no tomados de una vez, sino con intervalos: de una vez no producen efecto.

Las dosis medias de 20 á 60 gramos, parecen las de mayor efecto. Son las que pueden tomarse de una vez. Su acción es rápida y se siente á los cinco minutos.

El doctor inglés Harley ha llegado en estos estudios á las conclusiones siguientes:

1.º Cuando se toman 500 gramos de azúcar, en un día y en ayunas, el trabajo muscular ordinario aumenta en un 61 á 71 por 100.

2.º La toma de 200 gramos de azúcar, añadidos á una alimentación ligera, aumenta la energía muscular en un 36 por 100.

3.º El consumo de azúcar unido á una alimentación abundante, aumenta la energía en un 8 á un 16 por 100.

4.º En una jornada de 8 horas de

trabajo la ingestión de 200 gramos de azúcar aumenta la energía muscular en un 22 á 36 por 100.

5.º Puede combatirse el decaimiento de fuerzas que ordinariamente se observa entre las cinco y seis de la tarde, tomando dos horas antes una conveniente cantidad de azúcar.

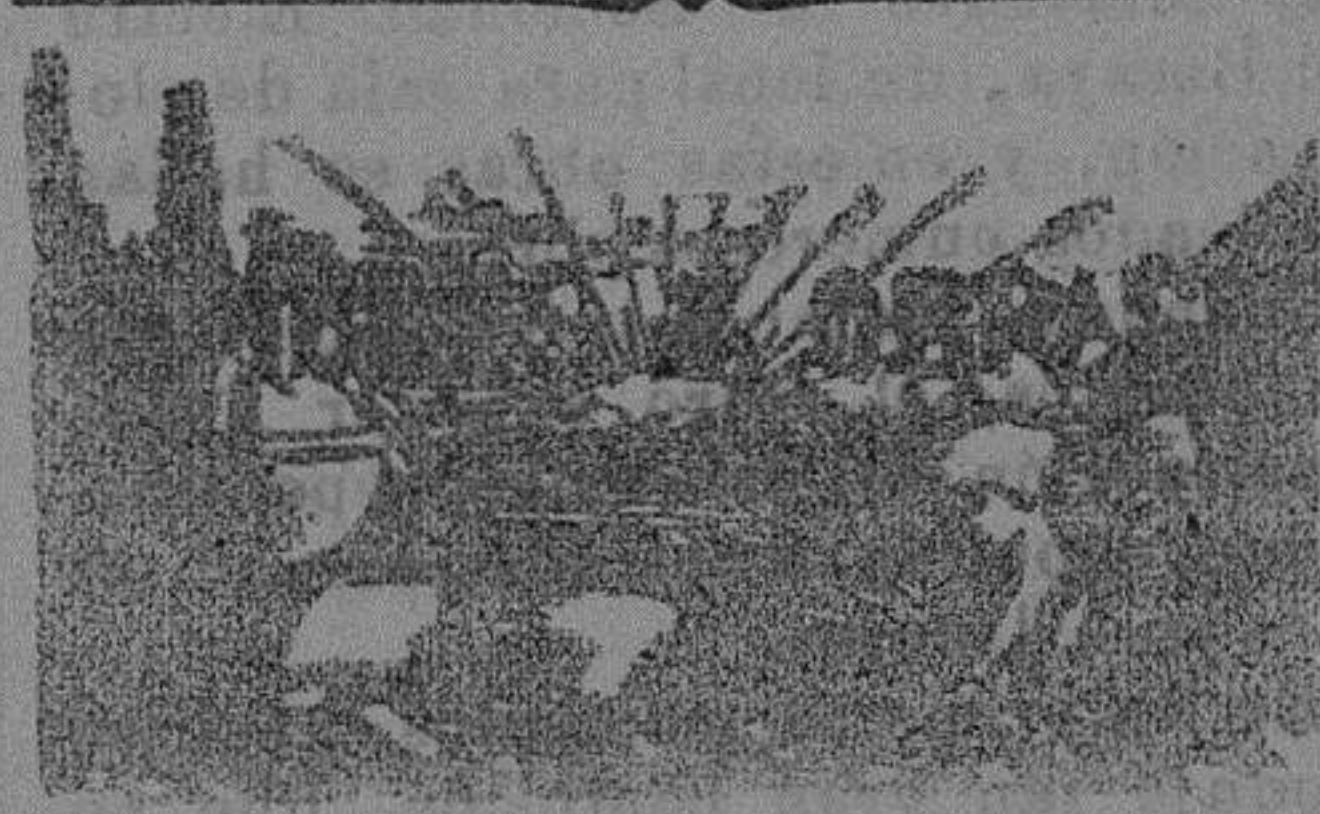
Ahora, y para concluir esta reseña, diremos que según la estadística, hoy cada inglés consume 42 kilogramos de azúcar por año; cada norteamericano 30 kilos; cada francés 14 kilos nada más.

Y, en fin, está probado que el valor alimenticio del azúcar es doble del valor del pan y superior al de la carne.

Cuando decimos "está probado", no hacemos más que repetir, sin afirmar por nuestra cuenta.

De todos modos, si aconsejamos que se tome azúcar, seguramente que no damos un "amargo" consejo.

PARIS NOUVELLES.



CAMILO DESMOULINS

5 de Abril.

La vehemencia y la impetuosidad de Desmoulin le valieron su merecida celebridad, el amor apasionado de la que fué su mujer, Lucile Duplessis, y la muerte en la guillotina en 5 de Abril de 1794.

Desmoulin, que desde que estudió en el Colegio de San Luis el Grande, en compañía de Robespierre, abrazó con entusiasmo la idea de la República, publicó en 1788 y 1889 después de terminada la carrera de leyes, escritos reveladores como atrevido reformador.

Una aranga suya produjo la insurrección que tomó la Bastilla, llegando por su fogosa elocuencia á ser el tribuno del pueblo; nuevos escritos publicados en forma periodística atacando á los enemigos de la Revolución, le valieron ser denunciado á la Asamblea Constituyente en Agosto de 1790, siendo defendido por su amigo y condiscípulo Robespierre.

Entonces se inició la época de apogeo del poeta y revolucionario, casándose con aquella mujer que idolatraba y en cuya unión fueron padrinos Robespierre y Saint-Just, contribuyendo poderosamente, en el Club de los franciscanos y en compañía de Danton y Marat, al movimiento del 10 de Agosto, por lo que Danton le nombró secretario general del ministerio de Justicia.

Desmoulin, sin darse cuenta a donde podía conducirle su apasionamiento, contribuyó á los sucesos que prepararon las matanzas de Septiembre, la ejecución de los girondinos y la condena a muerte de Luis XVI; pero él, que nada temía de cruel y que "había nacido para hacer versos y defender á los infortunados, soñando con una República que todo el mundo hubiese adorado", se indignó ante aquellas crueldades y puso todo su empeño en moderar los sanguinarios excesos de la Revolución.

Cumpliendo sus propósitos defendió ante la convención al ex-conde Arturo Dillon, acusado de procurar la libertad del Delfín imprimiendo su famosa "Carta á Dillon", y dió principio á la publicación de "El viejo franciscano", en el que pedía gracia para los numerosos encarcelados y la creación de un "Comité de clemencia".

Estos humanitarios sentimientos fueron causa de que se le acusara de traición llegando á vacilar en la defensa el propio Robespierre, que afirmó que los escritos de Desmoulin merecían ser quemados, á lo que contestó éste su famosa frase: "Queimar no es responder", y siendo fatal el fallo de la Comisión para juzgar á aquel gran corazón y gran cerebro que solo vivió treinta

ta y cuatro años, puesto que había nacido en Guisail (Francia) en 12 de Marzo de 1760.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## SIEGA DE LOS CEREALES

La práctica y la experiencia han confirmado las ventajas de la siega temprana de los cereales.

Está efectivamente reconocido que durante ocho ó diez días que preceden á la época de la siega, el grano vive exclusivamente de la espiga, y que el resto de elaboración que recibe, igual se opera en el cereal cortado que en el que está en la planta.

A este propósito dice el periódico portugués la *Gaceta das Aldeias*: "No pretendemos que la cosecha se ha de recoger precisamente cuando el grano está en estado lechoso; pero son numerosas las ventajas que abogan en favor de una recolección temprana.

Nada más perjudicial que la demora: primero, porque así el grano es pasto de los pájaros y otros animales, y después porque la simiente y las propias espigas se desprenden fácilmente de las gavillas.

Es, sobre todo, ventajoso, cortar la avena un poco verde, principalmente para ciertas variedades expuestas á perder muchos granos á consecuencia de los vientos fuertes, si se las deja madurar completamente en la planta.

En virtud de estas reflexiones, el señor Courtin, ilustrado publicista agrícola francés, enumera las ventajas del corte prematuro del modo siguiente:

1.º Cortando pronto se previenen las pérdidas debidas al hacinamiento, tanto más sensibles en cuanto el grano que primero madura es de fino el mejor y el de más buen aspecto.

Se empieza el corte cuando los haces están ligeramente verdes, evitando-se así tal pérdida.

2.º El cultivador tiene más tiempo para efectuar la recolección, y el retortamiento de operarios es más fácil.

3.º La avena se sustrae más pronto á las contingencias atmosféricas (tempestades, granizo, etc.) que ocasionan en esta época del año irreparables perjuicios en las cosechas demasiado maduras.

4.º Bajo el punto de vista de la calidad, el grano cortado conserva mejor aspecto y pesa más por hectolitro.

5.º Las plantas forrajeras sembradas sobre el rastrojo nacen más vigorosas; las malas hierbas no crían semillas. En cuanto á la paja más madura, no sólo es más dura y quebradiza, sino que como forraje tiene menos valor alimenticio.

## OFICIAL

GACETA del 3.—Estado.—Real decreto nombrando embajador extraordinario en Roma á don Juan Jordán de Urrtes y Ruiz de Arana.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por el ministerio de Gracia y Justicia respecto de jueces municipales y procuradores, y en el personal de auxiliares de los juzgados y Tribunales.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimir del servicio militar activo.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á una instancia elevada á este ministerio protestando contra la imposición de arbitrios sobre bombones, grajeas, dulces, etc., acordada por el Ayuntamiento de Sevilla y otros.

Dirección general de Sanidad: Anunciando haberse presentado casos sospechosos de peste bubónica en Pernambuco (Brasil), y haber sido declaradas sospechosas, por la misma causa, las procedencias de los puertos del Sur de China.

Instrucción pública.—Real orden manifestando que S. M. la Reina Regente verá con agrado la concurrencia del profesorado de los Centros oficiales á la Exposición caligráfica-pendolística que ha de celebrarse en el próximo mes de Mayo la Sociedad Centro Instrutivo del Obrero.

Otra disponiendo lo conveniente á fin de reglamentar la estancia en Madrid

de los funcionarios dependientes de este ministerio que vengan de provincias en uso de licencia ó en comisión del servicio.

**BOLETIN del 4.—Ministerio de Instrucción pública.**—Real decreto disponiendo que se continúe la formación del inventario de los monumentos históricos y artísticos del Reino.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden resolviendo una consulta de la comisión mixta de Lérida.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden modificando el último apartado de la segunda nota del vigente epígrafe 227 de la tarifa 3.ª de industrial.

**Gobierno civil.**—Circular fijando los días 10 y 11 del corriente para efectuar la contrastación de pesas y medidas en el partido de Posadas.

**Ayuntamientos.**—Anuncios de tener expuestos al público el de Córdoba el pliego de condiciones para la subasta de las obras necesarias en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, y el de Montemayor el padrón de cédulas personales.

**Juzgados.**—Edictos del de Córdoba citando a varios jitanos conocidos por los *Boleros* que causaron lesiones a Manuel Mendoza Fernández en la Puerta de Sevilla, de esta capital, y al procesado José Montilla Rodríguez.—Idem del de Baena llamando a Manuel Perreta Corral.

**Diputación provincial.**—Resumen del gasto hecho por viveres y medicinas en los cuatro establecimientos de Beneficencia durante el mes de Enero último.

## LA LANA

La producción de la lana en todo el globo terráqueo, puede valuarse en 8.000 millones de kilos anualmente, que representan un valor de 8.000 millones de pesetas.

Australia y Nueva Zelanda poseen 15 millones de carneros, los cuales producen 100 millones de kilos de lana, con un valor de 600 millones de pesetas.

En el Cabo de Buena Esperanza los rebaños producen 15 millones de kilos de lana, que importan 50 millones de pesetas.

En la República del Río de la Plata se cuentan, a lo menos, 100 millones de kilos, que dejan anualmente un producto de 250 millones de pesetas.

En los Estados Unidos, que existen más de 50 millones de carneros, no producen suficiente lana para abastecer la industria americana, la cual se ve obligada a importar enormes cantidades de ese producto de Australia y del Río de la Plata.

La Europa posee 200 millones de carneros que dan igual cantidad de kilos de lana, con un valor de 900 millones de pesetas.

El África, ó sea Marruecos, Argel y Túnez, producen lana en cantidad muy apreciable y de calidad excelente.

Rusia es la nación que ocupa el primer lugar en Europa como productora de lana; luego viene Inglaterra; después Alemania, Francia, Australia, Italia y España.

Debe hacerse observar, como dato interesantísimo y exacto, que si bien España no ocupa alto lugar en esa estadística, es únicamente por lo que se refiere a la cantidad de su lana, pues su calidad no reconoce rival en el mundo.

Los magníficos vellones procedentes del ganado merino, genuino y exclusivamente español, son solicitados en todos los mercados de Europa, y alcanzan un precio mucho más elevado que las lanas de otras naciones.

## CARTA DE MADRID

3 de Abril.

Ha terminado el período de preparación ó tregua que necesitaban todos los Ministros para ponerse al tanto de los asuntos en sus respectivos departamentos.

Hoy es el día señalado para la apertura de las Cámaras en esta nueva legislatura. El Gobierno tiene anunciado que en la primera sesión dará a conocer el acta programa, bajo cuyas condiciones se constituyó el Gabinete. Aunque tanto por las declaraciones de los Ministros como de los periódicos afectos a la situación ya conocemos bastante de lo consignado en dicha acta, hay verdadero interés por conocer aquel documento.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer en la Presidencia quedó ultimado el proyecto de circulación fiduciaria que llevaba el Sr. Rodríguez.

El Sr. Canalejas leyó la nota-declaración ministerial que redactaron ayer él y el Sr. Moret.

El Sr. Montilla nos dijo que firmaría hoy la Reina los decretos, nombrando subsecretario de Gobernación al Sr. Quiroga Ballesteros; fiscal del Tribunal Supremo, á D. Trinitario Ruiz Valarino, y fiscal de lo Contencioso, al Sr. Garzón.

También nos manifestó dicho señor, que había llevado al Consejo el resultado de la ponencia para resolver todo lo relacionado con el decreto de 19 de Septiembre.

Es objeto de vivos comentarios el acuerdo de los elementos de la Unión Nacional de Barcelona. En una reunión celebrada el día 1.º de este mes, se acordó, (no sin reparos por ciertos elementos republicanos de ella) evolucionar en cierto sentido, siempre que estoesa compatible, sin abdicar del programa de Zaragoza y obteniendo la aprobación del Sr. Paraiso.

Con este motivo, vino ayer á Madrid el Sr. Bernal, teniendo propósito de conferenciar con los señores Canalejas y Weyler, así como también con los señores Paraiso y Alba.

R. CERVERA.

## DERRUMBE DE UNA FÁBRICA

Madrid 3.—En un lugar llamado Pío de Concha, á tres leguas y pico de Torrelavega, ha ocurrido una de esas catástrofes que causan profunda emoción, por haber resultado víctimas de ella honrados hijos del trabajo.

En dicho lugar, de escasa importancia, pues solo cuenta con 466 habitantes, construye la "Sociedad Electra del Besaya", un local para sala de cloruración, y en estas obras se hallan empleados numerosos obreros.

Cuando se hallaban trabajando todos los obreros, el muro exterior de la construcción se derrumbó repentinamente, sepultando entre los escombros á los trabajadores.

En los primeros momentos el suceso produjo tan gran confusión, que no acertaban á adoptar medidas los que habían escapado con vida de la catástrofe, agobiados por sus horrores.

Pasados los primeros momentos de la natural confusión, acudieron los vecinos del lugar, apresurándose á prestar auxilios á los heridos, que son en gran número.

También se telegrafió á Torrelavega y á Madrid, para reclamar los auxilios de médicos de que se carece en la actualidad.

Inmediatamente procedióse á extraer de los escombros á los obreros que habían quedado sepultos, que fueron la mayoría de los que trabajaban.

Por fin, después de grandes trabajos, consiguióse sacar á muchos muertos y heridos.

Entre los cadáveres extraídos se cuentan los obreros Martín Carrera, Mateo Calderón, Enrique Naval, Manuel Portillo y Gumersindo Gómez.

Fueron extraídos doce que se hallaban heridos.

Las heridas fueron asistidas en los primeros momentos por los médicos de los pueblos inmediatos.

Seis se encontraban de mucha gravedad.

Han llegado á Pío de Concha, en tren especial, los doctores Madrazo, Quintana y Cujó, haciéndose cargo seguidamente de la asistencia de los heridos.

Por indicación de los doctores, los seis heridos de mayor gravedad han sido trasladados á Santander para asistirlos con el cuidado que reclama su estado.

El suceso ha producido honda impresión.

## LA GUERRA EN EL TRANSVAAL

Londres 2.—Un despacho de Barbeston publica detalles del siniestro ferroviario ya telegrafiado.

El tren, poco después de salir de la estación, empezó á descender una gran pendiente, con velocidad de ochenta millas por hora.

En una curva muy pronunciada descarriló, en cuyo momento hizo explosión la caldera, perdiendo la vida el maquinista y el fogonero.

Seis vagones resultaron hechos pedruzcos.

Treinta y cinco soldados y un paisano quedaron muertos en el acto, y de los cuarenta heridos transportados al hospital de Barbeston, seis de ellos han sucumbido á consecuencia de sus heridas.

Londres 2.—Un despacho de Pretoria expedido por el general Kitchener á las once y cincuenta minutos de la mañana de hoy, da cuenta de que el coronel Lawley le anuncia desde Boschmankepe un serio combate.

En la tarde del 31 de Marzo había destacado al segundo regimiento de

dragones de la Guardia á flanquear á diez millas en dirección Este, intentando él marchar á la mañana siguiente en la misma dirección.

Los dragones consiguieron en la madrugada del 1.º sorprender un campamento boer, pero el enemigo había recibido importantes refuerzos y resistió.

Los dragones se replegaron combatiendo para reunirse al grueso del ejército y este rechazó al enemigo en dirección nordeste.

El coronel Lawley añade que tuvo cuatro oficiales heridos.

La lista general de las pérdidas se publicará separadamente.

Se dice que los boers las tuvieron muy importantes y que los ingleses les hicieron seis prisioneros.

Paris 3.—El "Manchester Guardian", censura las condiciones en que se encuentran los prisioneros boers en las Bermudas, principalmente un centenar de ancianos de sesenta y seis á ochenta años y niños menores de quince; uno de estos solo cuenta nueve años.

El periódico citado dice que habría otros medios humanos que los que hoy se emplean para impedir que aquellos viejos y niños pudieran tomar las armas contra los ingleses.

VILLANUEVA DEL REY

## Crimen horrible

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Desde las primeras horas de la mañana del primero del actual se tuvo noticia en este pueblo de que algo extraordinario había ocurrido en la posesión propia de don Celestino del Santo, vecino de Aznaga, denominada "Navilla del Serrano", puesto que la puerta de la casa permanecía cerrada y en el umbral había manchas de sangre.

Personado en el acto el juez municipal, acompañado del médico titular y fuerza del puesto de la guardia civil, se abrió la puerta del caserío con la llave, que fué encontrada en el hueco de una de las ventanas, descubriéndose enseguida el cadáver de una mujer, vestida solo con la camisa, y con la cabeza destrozada, al parecer con instrumento cortante.

De las noticias adquiridas acerca de hecho, resulta lo siguiente: en la expresada finca se hallaba viviendo en calidad de guarda José Sánchez Jaramillo, de 71 años, en compañía de su esposa Natalia López Serrano, de 50, naturales de Aznaga, los cuales tenían frecuentes reyertas, motivadas por los celos del marido: que en la noche del crimen tuvieron cuestión ambos, cogiendo el marido un hacha, con la cual destruyó la cabeza á la mujer; después estuvo lavándose, mudándose de ropa, cerró la puerta, colocó la llave en la ventana, montó en una caballería y se vino á este pueblo, en donde fué visto como á la una de la noche, dirigiéndose á Fuente Obejuna y presentándose al señor juez de instrucción, ante quien se confesó autor del crimen.

El digno y celoso juez de instrucción don Alfonso Gómez Bellido, se personó en esta localidad en la mañana del día 2, cuando se acababa de hacer la autopsia del cadáver, ordenando la práctica de las oportunas diligencias para el completo esclarecimiento del hecho, que tiene consternado á este vecindario.

## NOTICIAS MILITARES

Por Real orden se ha dispuesto que la fecha en que se ha de empezar á reclamar los cinco céntimos diarios por plaza arranchada, sea la del día en que se tuviera conocimiento de la Real orden circular de 20 de Enero último, y que los rebajados de rancho por el médico por las afecciones que padezcan carecen de derecho á este beneficio.

En la probabilidad de que no se halle organizada la Escuela de Equitación para la época en que se efectúa anualmente el destino de los potros á los regimientos y otras unidades del arma de caballería, y una vez que esta ha de facilitar el ganado que constituirá la plantilla de dicho centro de enseñanza, se ha dispuesto que los cuerpos de referencia pasen revista, á partir de la fecha de aquel destino, con el exceso de caballos que á cada uno resulte, sin exceder su número de 104 sobrantes en el arma, mientras se les destine á la citada escuela.

**Servicio de la plaza para hoy.**

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimien-

to lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

## TRIBUNALES

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por el delito de robo, contra José Gómez Toledano, Antonio Tirado Pizarro y Francisco Gómez Conde.

El Ministerio público acusaba á los procesados de haber penetrado en una casa que hay en la Vacadilla, término de Pozoblanco y propiedad de Juan Fernández Fernández, en ocasión de no residir en ella persona alguna, apoderándose de cierta cantidad de centeno y cebada, varios panes y pedazos de tocino y sogas de pita. Este hecho ocurrió en el mes de Septiembre del año 1898 y los individuos en cuestión fracturaron la puerta para entrar en la casa. Antonio Tirado ha extinguido una condena por hurto.

Los tres acusados, en el acto del juicio, manifestaron que, en efecto, habían penetrado en repetida casa, pero no fracturando la puerta porque solo estaba entornada y que después de comer pan y tocino se marcharon llevándose únicamente como unas tres cuartillas de centeno.

Practicada la prueba, el Fiscal señor Riobó modificó sus conclusiones, calificando el hecho de un delito de hurto, y el letrado defensor, señor Obregón, optó por que entendiera en la causa únicamente el Tribunal de Derecho.

Ante la sección primera se verá hoy, en juicio oral y público, la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra José Moyano Salamanca, por el delito de disparos.

Le defenderá el señor Barasona y le representará el señor Barbudo.

En la sección segunda habrá un juicio por jurados: el de la causa procedente del juzgado de Pozoblanco, instruida contra Francisco del Rey, Chato, por el delito de homicidio.

Está encargado de la defensa el señor Aguilar-Tablada y de la representación el señor Alfaro.

## SOCIEDAD DE TIRO DE PICHONES DE CORDOBA

Por acuerdo de la junta directiva de esta sociedad el próximo domingo, seis del corriente, se celebrará una tirada ensayo en el hipódromo de Tarruñuelos, para la cual se han distribuido á domicilio las correspondientes invitaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios por si se sirven concurrir á dicha tirada.

Córdoba 4 de Abril de 1902.—El Secretario, Joaquín Trillo.

## Gacetillas

**Circular.**—La Dirección general de Agricultura ha dirigido una circular á los jefes de las Escuelas Agronómicas, campos de experimentación, etcétera, ordenándoles la redacción de los programas que han de regir en las cátedras ambulantes de la enseñanza agrícola. Esperamos que pronto darán comienzo estas enseñanzas, que han de producir grandes beneficios en el país por lo mismo que el labrador necesita aprender, si ha de emprender nuevos cultivos y ha de producir con economía y en mayor cantidad.

**Cultos.**—Mañana, á las diez y media, se celebrará en el histórico santuario de Linares el cuarto acto de la novena que la piadosa Hermandad de la Purísima Virgen de dicha advocación está dedicando á su excelsa patrona, en el cual predicará el señor don Julio García Artamendi.

**Revista.**—La prensa de Jerez dice ayer lo siguiente: "Anoche en el tren correo llegó, procedente de Córdoba, el señor don José Perol y Búr-gos, coronel del regimiento de la Reina, que hoy pasará revista al segundo batallón de su regimiento, de guarnición en esta. Le damos la más cordial bienvenida al veterano coronel y ya que se encuentra aquí, sería muy conveniente que el señor Alcalde tratara de la venida de la brillante banda de música del expresado cuerpo para la próxima feria."

**Más composiciones.**—El secretario de la comisión organizadora del certamen proyectado por la Sociedad Económica, ha recibido nuevamente tres composiciones, dos de ellas con destino al tema quinto y una para el

tema primero. Esta se distingue con el lema "Amores", y aquellas con los de "Aspiro al premio", y "La sultana." Como se vé, los escritores se apresuran á tomar parte en el brillante festival que trata de llevar á cabo tan culta sociedad.

**Grandes de España.**—El lunes próximo se celebrará en el Regio Alcázar la ceremonia de cubrirse como grandes de España varios títulos, entre ellos el conde de Cabra y los marqueses de Viana y Benamejí.

**Teatro-Circo.**—La guerra santa, zarzuela representada anteañoche en el Teatro-Circo del Gran Capitán, proporcionó nuevos aplausos á la compañía de los señores Aplanaud y Constanti, y especialmente á la tiple Eutalia González, Zara; al barítono Mariano Martínez, Miguel Estracoff, y al bajo Eitas Peris, Coronel Agoreff, que estuvieron muy acertados en sus respectivos papeles. La valiente frase de Miguel en el segundo acto: "Coronel Agoreff—yo te cruzo la faz", y la escena que le sigue entusiasmaron al público que hizo salir á los actores al proscenio. En el tercer acto Eutalia González dijo muy bien un parlamento, mereciendo asimismo la aprobación de la concurrencia y el número final de la obra también le valió plácemes á la tiple Asunción Punte.

**Compra de caballos.**—El día nueve del actual llegará á esta población, la comisión encargada de comprar caballos para la guardia civil, noticia que adelantamos á los ganaderos y tratantes, interesados en este negocio.

**Títulos.**—Se han recibido en el Rectorado de la Universidad de Sevilla los siguientes títulos profesionales: De licenciado en Derecho, á favor de don José Barón Caballero y don Juan Manuel Guerrero Matud. De practicante, á don Marcos Moya Garzón. De maestro de primera enseñanza superior á don Rafael Barbudo Cantarero y don José Alvarez Ponce. Dicho Rectorado también ha expedido el título de bachiller al alumno del Instituto general y técnico de Córdoba, don Juan de Dios Avila y Luque.

**De viaje.**—En el expreso de anoche salió para Madrid nuestro estimado compañero en la prensa local don Francisco Javier Foronda, que va á la corte con el objeto de asistir á la boda de su hermana Dolores.

**Beneficencia.**—La Diputación provincial invirtió las cantidades siguientes, durante el mes de Enero último, en viveres y medicinas para los establecimientos de beneficencia: Hospital de Agudos 6.400 pesetas 35 céntimos; Hospital de Crónicos 3.033'49; Casa de Socorro Hospicio 8.569'27 y Casa Central de Expósitos 2.021'84.

**Catálogo.**—Hemos recibido el Catálogo general y tarifas de precios de la gran fábrica de sellos de caucho establecida en esta capital por don José Amo Ramos. Examinándolo se aprecian los grandes adelantos hechos por expresado industrial, que ha conseguido montar una fábrica á la altura de las mejores de España. En dicho catálogo hay una colección de modelos nuevos y originales, que revelan el buen gusto y la perfección con que trabaja el señor Amo.

**Traslado.**—La antigua y acreditada "Fonda de Simón", establecida durante muchos años en la calle Gondomar, se ha trasladado á la espaciosa casa, número 7, calle Gran Capitán, inmediata á la de Torre de San Hipólito. El nuevo local, en el que su propietario ha realizado importantes reformas, reúne especiales condiciones de comodidad para los huéspedes.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado Tesorero accidental de la Sociedad Escolares Veterinarias de Córdoba, por dimisión del señor León, el vocal de cuarto grupo don José Sabatel y Viedma.

**Bibliografía.**—El catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba don Victoriano Colomo Amarillo acaba de publicar una obra de Disección, de la que hemos oído hacer elogios.

**Nueva agencia.**—Se ha establecido en Madrid, en la Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, entresuelo, una Agencia de alojamiento autorizada por la municipalidad. En las próximas fiestas de la coronación, expresado centro prestará importantes servicios á los forasteros que visiten la corte.

**A su dueño.**—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una caballería menor, que fué encontrada anteañoche, sin dueño conocido, en la Fuenseca.

**Denuncias.**—Hoy les toca el turno á las personas que entretienen sus ocios causando daños en los jardines y en la arboleda. Por estas causas ha denunciado la guardia municipal á tres jóvenes que troncharon un árbol en la plaza de la Magdalena; á un arriero que penetró con sus caballerías



# SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente de Génave, J. Serrano.—En San Juan de los Ríos, J. Serrano.—En San Pedro de Alcántara, J. Serrano.—En San Pedro del Puerto, J. Serrano.—En San Pedro de Úbeda, J. Serrano.—En San Pedro de Vinuesa, J. Serrano.—En San Pedro de Yécora, J. Serrano.—En San Pedro de Zújar, J. Serrano.—En San Pedro de Zurbarán, J. Serrano.—En San Pedro de Úbeda, J. Serrano.—En San Pedro de Yécora, J. Serrano.—En San Pedro de Zurbarán, J. Serrano.



## MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA — Y ROOB ANTISIFILITICO — COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento tanto las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, a las 12.

**¡GOTA \* REUMATISMO!**

**COLCHIFLOR**

Preparado por la Fórmula del **D. DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTREXEVILLA**

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la **Gota** y del **Reumatismo**. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

**¡INCREDIBLE VERDAD!**

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

**5.000 PESETAS**

se regalan a quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante muy grueso) 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler, idem idem (brillante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para niñas (verdadero regalo) 2 idem.

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España ó islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última novedad.

Dirigirse al representante general y único de la **Sociedad Oro y Brillantes Am. Alaska**, G. A. Buys Corso Romana, 18, Milán (Italia).

**SIMIENTE DE LINO TARIN**

Preparado especial para combatir con suceso **Los Estreñimientos, Cólicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga** (Exigir la marca de la Mujer de 3 piernas).

La Cajita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. **1 tr. 30**

**TARIN**, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales. **PARIS. — 8, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.**

**Venta anual de los Productos Nestlé: 39 millones de botes.**

**Harina Lacteada NESTLÉ**

ALIMENTO COMPLETO para Niños y Viejos. Contiene la **Leche pura de Suiza**.

Consumo diario de Leche: 184,000 Litros.

**NESTLÉ HARINA LACTEADA** Alimento para NIÑOS Y VIEJOS

**SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA**

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

**SEGUROS**

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Pedro Fernández, 11.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS** de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR — PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES SECRETOS** Enfermedades de la Vejiga.

**TOS**

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

**ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Beneditinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense a 2, 3, 50 y 8 ptas. El bote, con envase, sin olla y a la vainilla.

Exigir el nombre Beneditinos y los emblemas de la Orden en las etiquetas.

De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

**AGUA DE AZARAR**

LA GIRALDA LA GIRALDA SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZARAR y el más eficaz medicamento para la neuralgia, cefalea y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª cajita 2,50 ptas. botella—2.ª: 1,50

De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

**ANUNCIO**

Se vende en la ciudad de Montilla, y en su plaza de la Corredera (hoy Alfonso XII), número 8, el solar, con gran parte de sus muros utilizables, de la casa en que ocurrió un incendio en la madrugada del 21 del mes de Marzo próximo pasado. Para tratar, con su dueño, que vive en esta capital, plazuela de Capuchinas, número 42. 3—2

Pérdida. La persona que se haya encontrado un llavero con seis llaves, extraviadas desde la calle Duque de Hornachuelos al Gran Capitán, en la noche del 28 del corriente, y quiera hacer el favor de entregarlo calle Gutiérrez de los Ríos 40, recibirá una gratificación si lo desea, y se le agradecerá. También se extravió un estuche con una pipa de espuma de mar, con señas particulares, del mismo dueño de las llaves. 6—6

Calle de la Cara 26 duplicado se hace almoneda por ausentarse su dueño. Entre otros objetos se venden una bastonera, un aparador con tablero de piedra, una cama dorada, sillera de rejilla con mecedoras y un sofá, una máquina de coser y una cómoda, todo en buen estado. 5—5

Se venden dos preciosas palmas, como de veinte años. Para verlas y tratar de su precio, dirigirse a la calle de San Pablo 24. En la misma casa se arrienda un piso, solo para señoras. 5—3

**Arrendamiento**

Se hace desde San Juan de un portal independiente Concepción n.º 18. Para verlo y tratar de condiciones, en referida casa. 10—4

Arrendamiento. Se arrienda desde el Adia, y desde San Juan en adelante, un espacioso local en la calle Gutiérrez de los Ríos 6, propio para establecimiento, depósito ó industria, con buena casa para vivir. Razón, en la taberna inmediata, número 10, donde está la llave, y su dueño, para tratar, Pedregosa 18. 5—1

Se hace almoneda de varios muebles, de un piano, un violín y música para banda. Pueden verse, San Fernando 45. 5—1

Nodriz con leche fresca desea criar. Razón, calle de la Cruz 5, junto a la plaza de las Cañas. 2—1

Desde San Miguel en adelante arriendase la huerta nombrada Pantocueña, pago de la Fuensanta. Se trata, Cardenal González 86. 5—1

En la hacienda de El Rosal se vende la leña ó despojo de 930 pinos cortados en dicha finca. Se trata, con don Manuel Marín Fernández, Cristóbal Colón 46 (almacén de maderas). 5—1

Se arrienda desde San Juan en adelante el huerto calle Cristo 20. Se trata, frente a la estación central, en la taberna. 10—1

Se arriendan desde San Juan próximo las casas calle San Fernando 82 y Agustín Moreno 148. Se trata, Carlos Rubio 20. En esta última se hace almoneda de cuadros y ropa de caballero. 10—1

Se vende un coche milor, en muy buen estado. Darán razón, en la imprenta de este periódico.

Auxiliar. Se necesita una con título profesional y práctica. Muñoz Capilla 4 informarán. 2—1

**A TODO EL QUE SUFRE** del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

**PECTORAL DE ANACAHUITA**

No hay Tos, Bronquitis, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista a su poderoso y benéfico acción.

TOMADO EN UNIÓN CON EL

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**

MARCA LANMAN Y KEMP

Este aceite es muy declarado en temible Víctimas sostenidas y alivia el enfermo como ningún otro remedio.

SE HACE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

**LANMAN & KEMP, New York.**

**CARBONELL Y COMPAÑIA**

**ONDE ARENALES, N.º CORDOBA**

Maderas de flandes de las mejores procedencias, mado, trigoillo y ahechaduras.

**¡HOMBRES DÉBILES! ¡MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!**

**CURA DE LA DEBILIDAD**

Los que no usan el Tónico (ENFERMEDAD DEL DIA.) Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estado nervioso que principia por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, a los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender a los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó cualquiera agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el **Tónico Koch**, preferido de todos, enfermos y sanos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende a 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, piso 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10.—Señores Polo Hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería.—Aguiar, señor Lucena Luque, droguería.—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, señor Priego, farmacia.—Priego, señor Alguacil, Prim 3, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

**LA INDUSTRIA**

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR

Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería

CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS

**JOSÉ MOLINA Y MOLINA**

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

Esquina a la calle Torres-Cabrera

CÓRDOBA

**CÓLICOS DIARREA DISENTERIA**

**CREMA de BISMUTO DE GRIMAULT Y Cia**

Medicamento heroico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con mas rapidez que los polvos.

Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias